

CONVOCATORIA ERASMUS +

MOVILIDADES DE ALUMNOS PARA PRÁCTICAS ERASMUS + DE FORMACIÓN PROFESIONAL (KA 121) Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (KA131)

1 **Presentación**

Las movilidades de estudiantes para la realización de **Prácticas Erasmus+** están integradas dentro de la Acción Clave 1 (KA1) del Programa Erasmus+. El periodo de prácticas es la estancia de tiempo en una empresa u organización de otro país participante. Tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, alcancen aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

A tal fin y para garantizar los principios básicos de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad se ha resuelto publicar la siguiente convocatoria.

2 **Bases**

El **CIFP de Hostelería y Turismo de Cartagena** ofrece este curso becas de movilidad para prácticas Erasmus + a sus alumnos matriculados en el segundo curso de los ciclos ofertados en nuestro centro de Grado Medio y Grado Superior.

Los estudiantes seleccionados, tendrán la posibilidad de realizar un periodo de prácticas de 3 meses aproximadamente en un país miembro de la UE y terceros países asociados al programa (TPAP) o países socios no asociados al programa (TPNAP). Este periodo de prácticas será reconocido, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, como horas totales del módulo de FCT de su ciclo formativo en el presente curso.

CONVOCATORIA ERASMUS +

MOVILIDADES DE ALUMNADO PARA PRÁCTICAS ERASMUS + DE FORMACIÓN PROFESIONAL (KA 121) Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (KA131)

3 Requisitos de participación

- Estar matriculado oficialmente en segundo curso de un ciclo formativo del CIPF Hostelería y Turismo.
- No haber incumplido alguna obligación como estudiante del CIPF Hostelería y Turismo.
- Ser español, ciudadano de la Unión Europea o tener permiso de residencia.
- Tener una actitud responsable, madura y autosuficiente.
- Ser mayor de edad o tener la autorización de los padres o tutores
- Haber solicitado formalmente su participación en el programa y entregada toda la documentación necesaria en tiempo y forma.

4 Criterios de selección

- **Expediente académico:** se tomará como referencia la nota media del primer curso. (Hasta 10 puntos)
- **Idoneidad de la candidatura:** autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad para relacionarse, capacidad resolutive y respeto hacia compañeros y profesores. (Hasta 10 puntos): Tutor y el equipo docente (5 p) y por el Coordinador Erasmus mediante una entrevista personal (5 p).
- **Nivel de conocimiento de idiomas:** Se tendrá en cuenta la nota media del módulo de inglés del primer curso. También se podrá aportar un certificado oficial de nivel B2 o C1 de inglés o del idioma del país de acogida, en este caso, se obtendrá la máxima puntuación.
- **Equidad e inclusión:** se tendrá en cuenta, según el convenio de cada proyecto, el haber sido beneficiario de una beca del Ministerio en el curso anterior , ser familia numerosa o tener reconocida una discapacidad superior al 33%. Erasmus + garantiza la participación de personas con necesidades especiales y la inclusión de personas de entornos desfavorecidos. Por lo tanto, si resulta seleccionado, se incrementará la cuantía de su beca según corresponda.

Nota: tendrán prioridad los alumnos que nunca hayan participado en el programa Erasmus +

CONVOCATORIA ERASMUS +

MOVILIDADES DE ALUMNADO PARA PRÁCTICAS ERASMUS + DE FORMACIÓN PROFESIONAL (KA 121) Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (KA131)

5 Plazos de la convocatoria

Presentación de solicitudes	13 al 16 de octubre de 2026
Entrevista personal	19 al 23 de octubre de 2026
Publicación adjudicación provisional	26 de octubre de 2026
Periodo de reclamaciones y renunciaciones	27 y 28 de octubre de 2026
Publicación adjudicación definitiva	29 de octubre de 2026

6 Obligaciones de los alumnos seleccionados

- Firmar el convenio y acuerdo de aprendizaje y los documentos asociados.
- Obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente
- Asistir a las reuniones informativas convocadas por el Coordinador Erasmus+
- Realización de cursos lingüísticos en la plataforma OLS o cualquier otra formación aconsejada por el coordinador Erasmus+
- Entrega de fotos de su experiencia para ser publicadas por el centro.
- Responder a la encuesta EU Survey que recibirá en su correo una vez concluida su movilidad.
- Respetar las normas y reglamentos de la empresa o institución de acogida, su jornada laboral habitual, su código de conducta y su política de confidencialidad.
- Comunicar al CFP Hostelería y Turismo cualquier problema o modificación en las prácticas.

CONVOCATORIA ERASMUS +

MOVILIDADES DE ALUMNADO PARA PRÁCTICAS ERASMUS + DE FORMACIÓN PROFESIONAL (KA 121) Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (KA131)

7 Becas

Para este curso se ofertan las siguientes becas de movilidad Erasmus +

Grado Medio: 2026-1-ES01-KA121-VET-000406484		6 becas	
1 beca	GM Cocina y G. Matutino	1 beca	Especialización Eventos
1 beca	GM Cocina y G. Vespertino	1 beca	Especialización Panadería
1 beca	GM Serv. Restauración	1 beca	GM Panadería
Grado Superior: 2026-1-ES01-KA131-HED-000406487		4 becas	
1 beca	GS Dir. Cocina	1 beca	GS Dir. Serv. Restauración
1 beca	GS Guía	1 beca	Beca extra

8 Presentación de solicitudes

Se debe presentar por registro en la secretaría del centro los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud de movilidad Erasmus + RC-13.26 (Se puede descargar en la web del centro pestaña Erasmus/documentos y política Erasmus).
- Curriculum Vitae en formato Europass en español e inglés.
- Fotocopia DNI.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria (IBAN) donde se desea recibir la ayuda. Importante: el alumno/a debe ser titular de la cuenta bancaria.
- Documento justificativo del nivel de idioma (opcional).
- Documento acreditativo de haber percibido beca del Ministerio de Educación (opcional), título de familia numerosa o reconocimiento de discapacidad.
- Datos de contacto de la empresa para realizar las prácticas (opcional)



Cofinanciado por
la Unión Europea

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD

DESCARGAR EL DOCUMENTO